

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 28 de mayo 2026 / 1 de 10

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de San Cristobal
Acta N° 04
Sesión Ordinaria Virtual

FECHA: 28 de mayo 2026

HORA: 1:00 pm – 5:00 pm

VIRTUAL: Virtual: <https://meet.google.com/wgf-brej-qeu>

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP San Cristóbal	Hugo Fernando Rodríguez Garzón
Representante Artes Audiovisuales	CLACP San Cristóbal	Lissy Yolanda Olaya Carrillo
Representante Música	CLACP San Cristóbal	Carlos Alberto Cardozo Morales
Representante Danza	CLACP San Cristóbal	Alejandra Castro Urzola
Representante Danza	CLACP San Cristóbal	Juan Bautista Bolívar Correa
Representante Personas Mayores	CLACP San Cristóbal	Magdalena Arévalo Cepeda
Representante Patrimonio Cultural	CLACP San Cristóbal	Jorge Enrique Ramírez Velázquez
Representante Patrimonio Cultural	CLACP San Cristóbal	Cecilia Rodríguez Rodríguez
Representante Gestores Culturales	CLACP San Cristóbal	Ana Milena Ladino Rojas
Representante Hip-Hop	CLACP San Cristóbal	Junior Humberto Clavijo Guerrero
Representante Circo	CLACP San Cristóbal	Fredy Enrique Triana Vargas
Representante Bibliotecas comunitarias	CLACP San Cristóbal	Sandra Malaver Marcelo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 28 de mayo 2026 / 2 de 10

Alcalde/Sa Local o su delegado/a	Delegado	Wilson Yanguma
Representante de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte en la localidad	Delegado	Luis Fernando Solis
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte.	Delegado	Alejandra León

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Personas Mayores	CLACP San Cristóbal	José Hernando Riaño
Representante Discapacidad	CLACP San Cristóbal	José Humberto Lozano Aragón

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Allison Herrera	Secretaria de Cultura, Recreación y deporte

No de consejeros Activos: 17

No de consejeros Asistentes: 15

No de consejeros Ausentes: 00

No de consejeros Ausentes con justificación: 02

No de Invitados a la sesión: 1

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 28 de mayo 2026 / 3 de 10

Porcentaje % de Asistencia 88%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quorum
2. APA
3. Red Summa
4. Barrios Vivos
5. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.Verificación del Quorum

El secretario técnico, Luis Fernando Solís, realizó el llamado a lista y verificó la asistencia de los representantes de los diferentes sectores culturales de la localidad, entre ellos danza, artes plásticas, gestores culturales, audiovisuales, patrimonio e hip hop, entre otros. Una vez revisada la participación de los consejeros presentes, se confirmó el quórum reglamentario requerido para dar inicio formal a la sesión y continuar con el desarrollo de la agenda establecida.

Posteriormente, la consejera Alejandra Castro presentó los avances de la Comisión de Convocatoria a Invitados Permanentes, encargada de promover la participación de aquellos sectores que actualmente no cuentan con representación o que habían perdido su curul dentro del espacio de participación. Entre los sectores identificados se encontraban Mujer, Comunidades Afrodescendientes, Víctimas, Juventud, Artesanía, Literatura, Infraestructura Cultural, Cultura Festiva, Arte Dramático, Pueblos Indígenas, Comunidad LGBTQ+ y Emprendimientos Culturales.

Durante la presentación se socializaron los criterios de selección propuestos para los aspirantes, estableciendo como requisito contar con título técnico o profesional acompañado de dos años de experiencia relacionada, o, en su defecto, acreditar tres años de experiencia certificada en el sector correspondiente. Adicionalmente, el consejero Hugo Rodríguez propuso incluir la presentación de una propuesta de trabajo que permitiera evidenciar los aportes y compromisos de los postulantes con su respectivo sector cultural.

Respecto a la metodología de la convocatoria, se planteó un cronograma de un mes de duración, distribuido en tres semanas destinadas a la difusión de la convocatoria y una semana para la revisión y selección de los perfiles postulados. Posteriormente, el Consejo realizó las respectivas votaciones, aprobando con nueve (9) votos a favor que la comisión realizara una preselección de las hojas de vida y presentara dos candidatos por cada sector al Consejo Pleno para la decisión final. Asimismo, se

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 28 de mayo 2026 / 4 de 10

aprobó con nueve (9) votos a favor que el mecanismo de votación fuera abierto y no secreto, garantizando la transparencia del proceso.

2. APA

Durante la sesión se desarrolló un espacio de análisis y reflexión sobre la Agenda Participativa Anual (APA), reconocida como la hoja de ruta estratégica que orienta las acciones del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio para fortalecer la participación ciudadana, la gestión cultural y el desarrollo de los procesos artísticos y comunitarios en el territorio.

En este contexto, Diana Vargas, representante de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), presentó las directrices generales para la construcción y ejecución de la agenda durante la vigencia 2026. Informó que el modelo de financiación tendrá una modificación importante, ya que los recursos destinados al fortalecimiento de la APA, estimados en aproximadamente 4.5 millones de pesos, serán gestionados mediante una invitación cultural, eliminando la intermediación de operadores logísticos. Señaló que esta decisión responde a solicitudes realizadas por los propios consejeros, quienes habían manifestado inconformidades con los mecanismos utilizados en años anteriores.

Asimismo, se invitó a los integrantes del consejo a realizar una revisión crítica de la Agenda Participativa Anual vigente, con el fin de evaluar el nivel de cumplimiento de las acciones propuestas y determinar cuáles continúan siendo pertinentes para las necesidades del territorio. Se aclaró que no es obligatorio reformular completamente la agenda si sus objetivos y líneas de acción mantienen vigencia y responden a las dinámicas culturales de la localidad.

De igual manera, se recordó que para acceder a los recursos de fortalecimiento es indispensable garantizar el quórum decisorio en las sesiones y adelantar la actualización y depuración de la base de datos de consejeros activos e inactivos, asegurando así el cumplimiento de los requisitos administrativos establecidos.

Durante el desarrollo del debate, varios consejeros compartieron sus reflexiones y propuestas. El consejero Hugo Fernando Rodríguez expresó una fuerte crítica frente a la experiencia con operadores logísticos contratados en vigencias anteriores, especialmente en lo relacionado con el servicio de alimentación, señalando que existieron altos costos que no correspondían con la calidad de los productos suministrados, situación que generó inconformidad entre los participantes.

Por su parte, el consejero Charly Cardozo resaltó la importancia de armonizar la Agenda Participativa Anual con las conclusiones y lineamientos del XVI Congreso Local de Arte Cultura y Patrimonio, así como con el Plan Decenal de Cultura Local al año 2038. Indicó que esta articulación permitiría fortalecer la coherencia entre las acciones desarrolladas a nivel local, distrital y nacional, recordando además que en años anteriores el consejo optó por no ejecutar algunos recursos antes que continuar trabajando bajo esquemas considerados poco eficientes.

A su vez, Junior Clavijo manifestó inquietudes relacionadas con la ejecución de los recursos destinados al fortalecimiento de la APA en años anteriores, señalando la necesidad de contar con mayor información y transparencia sobre la inversión realizada en la localidad de San Cristóbal, con el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 28 de mayo 2026 / 5 de 10

propósito de fortalecer los procesos de seguimiento y control ciudadano.

Por otro lado, Jorge Ramírez, representante del Siglo XXI Club, enfatizó que la Agenda Participativa Anual debe orientarse hacia la generación de cambios estructurales y estratégicos de largo plazo para el sector cultural, evitando concentrarse exclusivamente en actividades puntuales o de corto alcance. En ese sentido, propuso profundizar en los lineamientos y objetivos estratégicos que orientarán la construcción de la agenda.

3. Red Summa

Se abordó el estado del contrato ejecutado por Red Suma en el marco del proyecto denominado “Fábrica de Ideas”, frente al cual se evidenciaron importantes incumplimientos por parte del operador contratado durante la administración anterior.

El consejero y coordinador Charly Cardozo introdujo el tema señalando que, si bien la actual administración local manifestó su voluntad de cumplir los compromisos adquiridos con la comunidad, el proceso estuvo marcado por múltiples dificultades derivadas de la gestión contractual previa. Indicó que el contrato, cuyo valor ascendía aproximadamente a mil millones de pesos, presentaba serias inconsistencias en materia de garantías y seguimiento, denunciando además que el operador no atendió los espacios de conciliación convocados para resolver la situación. En su intervención solicitó que los organismos competentes adelantaran las investigaciones correspondientes para establecer posibles responsabilidades administrativas, civiles y penales de quienes aprobaron técnica y jurídicamente dicho contrato. Asimismo, manifestó su preocupación por la recuperación de cerca de seiscientos millones de pesos que, según lo expuesto, aún se encontraban pendientes de reintegro y podrían ser destinados nuevamente al fortalecimiento del sector cultural de la localidad.

Posteriormente, Oscar Armando Rendón Duque, asesor jurídico de la Alcaldía Local, presentó un informe sobre las acciones adelantadas por la actual administración. Explicó que al momento de recibir el contrato este registraba una ejecución inferior al cuarenta por ciento, situación que obligó a implementar medidas alternativas para garantizar el cumplimiento de los compromisos con los beneficiarios del proyecto.

En relación con la categoría denominada “Maduros”, informó que el operador logró realizar el pago de los incentivos correspondientes a los beneficiarios seleccionados, quienes recibieron recursos cercanos a nueve millones de pesos cada uno. Respecto a la categoría “Tempranos”, señaló que, debido al incumplimiento del contratista, la Alcaldía Local acudió al convenio denominado “Incubadoras 2.0”, mecanismo mediante el cual se gestionó el pago de los incentivos para más de un centenar de emprendedores que se encontraban a la espera de los recursos asignados.

Frente a la situación jurídica del contrato, precisó que este fue terminado de manera anticipada, pero que aún no había sido liquidado formalmente. Informó que la administración había remitido los requerimientos correspondientes a la aseguradora y a las instancias de control y transparencia competentes, con el propósito de adelantar las sanciones a que hubiera lugar y proceder con la liquidación unilateral del contrato, lo que permitiría establecer con claridad los saldos pendientes y las acciones para su recuperación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 28 de mayo 2026 / 6 de 10

Durante el espacio de intervenciones, el consejero Junior Clavijo consultó por la situación de seis personas que, pese a figurar como beneficiarias del proyecto, no aparecían en los listados oficiales entregados por el operador. En respuesta, el asesor jurídico confirmó que estos casos estaban siendo atendidos mediante un procedimiento independiente liderado por la Alcaldía Local, con el fin de gestionar directamente ante el operador el reconocimiento y pago de los incentivos correspondientes. Señaló además que existía una directriz institucional orientada a garantizar que ningún beneficiario quedara excluido del proceso por errores administrativos o inconsistencias en la información suministrada.

Como conclusión, se informó que el contrato continuaba en etapa de liquidación y de definición de las medidas sancionatorias contra el contratista. Igualmente, se destacó que la mayor parte de los incentivos pendientes había sido garantizada mediante mecanismos alternativos implementados por la actual administración. Sin embargo, quedaron pendientes de seguimiento la culminación del proceso de liquidación contractual, la recuperación de los recursos que eventualmente resultaran a favor de la administración y la definición final de la situación de los seis beneficiarios que no figuraban en los registros oficiales.

4. Barrios Vivos

Durante la sesión del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP) de San Cristóbal se llevó a cabo la socialización del programa Barrios Vivos, presentada por Leonardo Ruiz Aponte, quien definió esta estrategia como un “Laboratorio de Oportunidades Culturales” orientado al fortalecimiento de los procesos comunitarios y culturales en los territorios.

En su intervención, explicó que el programa propone un cambio de enfoque frente a modelos anteriores de intervención cultural, priorizando la construcción de procesos sostenibles y de largo plazo sobre la realización de eventos aislados o festivales de corta duración. En este sentido, señaló que el objetivo principal es promover escenarios de cocreación entre la comunidad, las organizaciones y las instituciones, generando transformaciones que permanezcan en el territorio más allá de la ejecución de los recursos.

Asimismo, presentó la metodología de trabajo del programa, estructurada en cinco fases consecutivas. La primera corresponde a “Estamos pillando”, enfocada en el diagnóstico territorial y la identificación preliminar del barrio participante; la segunda, denominada “Venga que sí es para eso”, busca construir acuerdos comunitarios alrededor de las problemáticas y oportunidades identificadas; la tercera fase, “Vamos a hacerlo”, contempla el diseño y prueba de prototipos o iniciativas piloto; la cuarta, “Hagámoslo real”, corresponde a la implementación de las acciones acordadas; y finalmente, la fase “Esto debe ser para rato” está orientada a garantizar la sostenibilidad y continuidad de los procesos desarrollados.

Respecto a la selección del territorio, se informó que para la localidad de San Cristóbal aún no se había definido el barrio beneficiario. La elección se realizará mediante un análisis técnico que tendrá en cuenta aspectos relacionados con la participación ciudadana, las dinámicas territoriales y la presencia institucional previa en los diferentes sectores de la localidad.

Durante la presentación también se socializaron las condiciones para acceder a los incentivos económicos contemplados dentro del programa, los cuales podrían oscilar entre 130 y 150 millones de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 28 de mayo 2026 / 7 de 10

pesos destinados al fortalecimiento del hito cultural definido por la comunidad. Se aclaró que, aunque la participación en los espacios de construcción colectiva está abierta a toda la ciudadanía, quienes aspiren a recibir recursos deberán cumplir requisitos específicos, entre ellos no haber sido beneficiarios de ninguna modalidad del programa Barrios Vivos durante el año 2024, acreditar una asistencia mínima del 80 % en las fases iniciales del proceso y participar directamente en la ejecución de las iniciativas, sin intermediarios ni mecanismos de representación para la recepción de los incentivos.

Posteriormente, los consejeros realizaron diversas intervenciones y observaciones frente al programa. El consejero Hugo Fernando Rodríguez destacó positivamente el nuevo enfoque metodológico, señalando que en experiencias anteriores se habían realizado inversiones significativas cuyos resultados fueron limitados en términos de sostenibilidad e impacto comunitario. Consideró valioso que la estrategia actual priorice la reflexión colectiva, la construcción de capacidades y el fortalecimiento de procesos de largo plazo.

Por su parte, Junior Clavijo solicitó que la documentación completa, incluyendo la guía operativa del programa, fuera compartida con todos los integrantes del consejo para facilitar una revisión detallada de los lineamientos y del impacto esperado en las comunidades. Asimismo, planteó la necesidad de definir con claridad el rol que asumirán los consejeros durante el proceso, diferenciando entre quienes participen como artistas o gestores y quienes ejerzan funciones de seguimiento y control, con el fin de evitar posibles conflictos de interés.

Camilo Enrique Rubio Marín consultó acerca de las dificultades presentadas en versiones anteriores del programa, especialmente aquellas relacionadas con disputas entre organizaciones por el acceso a los recursos. Frente a esta inquietud, Leonardo Ruiz explicó que la nueva guía operativa incorpora mecanismos de control, criterios de transparencia y causales de retiro para prevenir conductas indebidas y garantizar una participación más equitativa.

A su turno, Charly Cardozo manifestó varias observaciones relacionadas con la implementación del programa. En primer lugar, cuestionó que el papel del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio no estuviera expresamente reconocido dentro de la guía operativa. Adicionalmente, sugirió que el proceso de selección territorial considere el sector del Cable Aéreo como un espacio estratégico para fortalecer la apropiación cultural y comunitaria. También propuso la creación de una comisión de veeduría integrada por consejeros, con el propósito de acompañar y orientar el proceso desde el conocimiento acumulado sobre las dinámicas territoriales de la localidad. Finalmente, resaltó la importancia de comprender a los artistas y gestores culturales como dinamizadores de procesos ciudadanos y comunitarios, más allá de su condición de posibles beneficiarios de recursos económicos.

Como cierre de la socialización, Leonardo Ruiz invitó a los integrantes del consejo a realizar una lectura detallada y responsable de la guía operativa del programa, con el fin de que las futuras discusiones y aportes se desarrollen con base en los lineamientos, requisitos y condiciones ya establecidos para la implementación de Barrios Vivos en el territorio.

5. Varios

En el espacio destinado a proposiciones y varios se abordaron diferentes temas de interés para el funcionamiento del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de San Cristóbal y para el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 28 de mayo 2026 / 8 de 10
 fortalecimiento de los procesos de participación cultural en la localidad.

En primer lugar, Camilo Enrique Rubio Marín informó sobre el proceso de carnetización que se adelantará para las diferentes instancias de participación local, incluyendo a los integrantes del CLACP. Explicó que, para tal fin, los consejeros debían asistir a la Alcaldía Local para la toma de la fotografía requerida para la expedición de los respectivos carnés. Luego de revisar la disponibilidad de los asistentes, se acordó por consenso realizar esta actividad el día martes 2 de junio a las 8:30 de la mañana.

Posteriormente, el consejero Hugo Fernando Rodríguez presentó la situación reportada por un artista del sector musical que había sido seleccionado para participar en la programación de la Semana de la Cultura y que manifestó inconformidad debido a que no pudo realizar su presentación y consideraba que no se le estaba reconociendo el pago correspondiente. Frente a este caso, el coordinador Charly Cardozo explicó que la situación había sido revisada previamente en una mesa de trabajo, donde se estableció que el artista se presentó en un lugar diferente al establecido para su presentación, dirigiéndose al Recinto Ferial en lugar del Portal 20 de Julio. Adicionalmente, se indicó que existieron dificultades de comunicación que impidieron establecer contacto oportuno con el participante. Se informó que la Alcaldía Local había planteado alternativas de solución durante un espacio de concertación; sin embargo, el artista decidió retirarse de la reunión sin aceptar las propuestas presentadas. Por su parte, Sandra Malaver reiteró que la actividad programada sí se desarrolló conforme a lo establecido y que la situación obedeció principalmente a problemas de comunicación.

En otro punto de la agenda, el consejero Junior Clavijo propuso la construcción de un cronograma permanente de reuniones del consejo, sugiriendo que las sesiones se realizaran en una fecha fija, como el último jueves de cada mes. El propósito de esta iniciativa era facilitar la organización de los tiempos de los consejeros y brindar mayor claridad sobre la programación de las reuniones. Frente a esta propuesta, Charly Cardozo manifestó que, aunque una agenda fija puede aportar orden y previsibilidad, las dinámicas propias del consejo y las necesidades del territorio suelen requerir ajustes permanentes en la programación, razón por la cual la convocatoria a las sesiones debe conservar cierta flexibilidad.

Asimismo, se abordó el tema relacionado con el Reglamento Interno del Consejo. El consejero Junior Clavijo manifestó que no había logrado encontrar dicho documento en el micrositio oficial y solicitó formalmente acceso al mismo, presentando un derecho de petición verbal durante la sesión. Ante esta solicitud, Sandra Malaver y Charly Cardozo recordaron que el reglamento fue construido y aprobado de manera participativa por los propios integrantes del consejo en sesiones anteriores. Como resultado de la discusión, se acordó conformar una comisión de revisión del reglamento con el fin de facilitar su análisis, actualización y eventual formulación de propuestas de ajuste por parte de los consejeros interesados.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 28 de mayo 2026 / 9 de 10

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

El coordinador Charly Cardozo mencionó que, bajo la dinámica actual, no se proyectaba realizar una nueva sesión ordinaria antes de 15 días.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
1.Gestionar y facilitar los formatos para los postulantes sin título profesional en la convocatoria de invitados permanentes.	Luis Fernando Solis
2. Realizar la lectura obligatoria de la Guía Operativa de Barrios Vivos y del reglamento interno.	Consejeros CLACP
3. Facilitar la documentación y resoluciones del proceso de liquidación de Red Suma una vez finalice el trámite.	Alcaldía Local (Oscar Rendón)
4. Asistir a la jornada de carnetización el martes 2 de junio a las 8:30 AM.	Consejeros CLACP
5. Evaluar la creación de una comisión para la revisión del reglamento interno según la solicitud de Junior Clavijo.	Coordinación

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 04 – Fecha 28 de mayo 2026 / 10 de 10

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de San Cristóbal la presente acta se firma por:

Original firmado

Carlos Cardozo
Coordinador
CLACP San Cristobal

Original firmado

Luis Fernando Solís
Secretaría Técnica
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Original firmado

Sandra Malaver Marcelo
Coordinador
CLACP San Cristobal

*Revisó: Luis Fernando Solís
Proyecto: Allison Herrera
Aprobó: Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio San Cristobal*